

Economía, Marcelo Ebrard, señaló que los pequeños negocios en México deben 'subirse' a la economía digital si no quieren quedarse fuera o perder clientes, ya que, según argumentó, la mayoría de los consumidores prefieren cada vez más los pagos digitales. Pero tampoco señaló alguna facilidad o incentivo adicional para este tipo de empresas.

Tienditas, reto para Ley de Economía Digital

En México existen 672,075 tiendas de abarrotes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) correspondientes a 2024.

Sin embargo, la aceptación de pagos digitales todavía enfrenta obstáculos relacionados con las comisiones, el acceso a internet y la disponibilidad de terminales bancarias.

Aunque no existe una cifra oficial sobre cuántas tienditas aceptan estos medios de pago, un estudio de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) y Financiera para el Bienestar, realizado entre 894 microcomercios, encontró que 47.6% acepta tarjetas de crédito o débito y 74.8% recibe transferencias electrónicas.

El costo de aceptar tarjetas representa una de las principales barreras para los pequeños negocios. De acuerdo con el estudio, 41% de los establecimientos que reciben estos pagos reportó comisiones superiores a 3.6% más IVA por transacción, mientras que 35% paga entre 2% y 3.5% más IVA.

Por su parte, las estadísticas del Banco de México muestran que, en julio de 2026, la tasa de descuento promedio para operaciones con tarjetas de crédito en misceláneas fue de 2.44%, aunque las comisiones máximas alcanzaron 3.95%. Esto significa que, por una venta de 1,000 pesos, un pequeño comercio puede pagar entre 24.40 y 39.50 pesos de comisión, antes de impuestos, según la tasa aplicada.

La expansión de los pagos digitales también enfrenta retos para convertirse en una alternativa al efectivo. Según Concanaco, 29% de los microcomercios encuestados perdió al menos una venta durante los últimos 30 días por no aceptar el medio de pago solicitado por el consumidor.

En paralelo, la Secretaría de Economía reportó que 692,000 micro, pequeñas y medianas empresas se habían incorporado a su iniciativa Crece tu MiPyME con Pagos Digitales, con ventas mensuales promedio mediante tarjetas de 16,909 pesos al cierre de mayo de 2026. Sin embargo, esta cifra incluye negocios de distintos giros y no permite establecer cuántas tiendas de abarrotes del país ya aceptan pagos electrónicos.

¿Qué pasará si no hay señal para pagar?

La nueva ley contempla una salida cuando una contingencia imposibilite recibir pagos digitales y señala que permitirá pagar en efectivo o cheque. Sin embargo, establece que las contingencias en sectores estratégicos no podrán justificar incumplimientos permanentes o recurrentes. El reto está en cómo aplicar esa disposición donde los problemas de conexión son habituales.

Endeavor propone una implementación gradual y diferenciada por región. Y, de hecho, la nueva legislación también ordena impulsar planes y programas de conectividad para facilitar los pagos. Su decreto, sin embargo, dispone que las erogaciones se cubran con los presupuestos autorizados, sin recursos adicionales. Además, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, tampoco establece una obligación inmediata para que todas las tienditas dejen de aceptar efectivo.

